Barranquilla, Mes 05 de 2022

Señores:

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA C.U.C

Atn: **JAQUELINE GARCIA SAMPER**

Coordinadora de Prácticas Universitarias

Vicerrectoría de Extensión

Asunto: Reconocimiento al proceso de Prácticas Universitarias

Cordial Saludo,

La presente tiene como fin, darles a conocer el excelente resultado del proceso de Prácticas Universitarias de la Corporación Universidad de La Costa CUC con nuestra empresa AP UNIDOS S.A.S, en donde se ha resaltado el desempeño y el compromiso del estudiante SANDRY PAOLA CARREÑO AGUDELO del programa de INGENERIA CIVIL. Siendo el aporte más importante durante su periodo de prácticas: fecha de inicio: 16/02/2022 fecha final: 16/05/2022

Esperamos que sigan proyectando profesionales de alta calidad.

Atentamente,

MELISSA CAMERO ARAUJO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
AP UNIDOS SAS

Scanned by TapScanner

AP Unidos
OFRECEMOS EXPERIENCIAS ARQUITECTÓNICAS

Puerto Colombia, septiembre 21 de 2026

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA AP UNIDOS S.A.S

CERTIFICA QUE:

La señora Sandry Paola Carreño Agudelo, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.010.137.279 expedida en Santa Lucia (Atlántico), laboro en esta empresa desde el día 17 de mayo del año 2.022 hasta del 15 de octubre del año 2.022. en el Cargo de Auxiliar de Ingeniería, contrato Trabajo Obra o Labor, en el Proyecto Riviera del Mar Etapa I, realizando las siguientes funciones:

- Apoyo en la ejecución y supervisión de actividades constructivas del pórtico de acceso al proyecto, incluyendo armado, instalación y colocación de estructura de acero, de acuerdo con planos y especificaciones técnicas.
- Supervisión y seguimiento de actividades de construcción relacionadas con el trazado, perfilación, corte, relleno y nivelación de vías, lotes y zonas de urbanización, verificando su ejecución conforme a los planos topográficos.
- Control de cantidades, suministro y calidad de materiales utilizados en las diferentes actividades constructivas.
- Supervisión en campo de procesos de armado de acero y vaciado de concreto, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones requeridas para su correcta ejecución.
- Coordinación y organización de equipos de trabajo de acuerdo con las habilidades y actividades asignadas, buscando optimizar el rendimiento y cumplimiento de las labores programadas.
- Seguimiento al avance físico de las actividades ejecutadas y apoyo en el control de los procesos constructivos desarrollados en los proyectos.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veintiún días (21) día del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Eliana Margarita Palacio Torrenegra
Representante Legal
AP UNIDOS SAS
Cel 3105732561

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y RED CONTRA INCENDIOS JB S.A.S.
NIT. 901 559 986 – 5

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y RED CONTRA INCENDIOS JB S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La señora Sandry Paola Carreño Agudelo, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.010.137.279 expedida en Santa Lucia (Atlántico), laboro en esta empresa desde el día 1 de noviembre del año 2022 hasta el 30 de octubre del año 2023, en el cargo de Ingeniera Residente, realizando las siguientes funciones:

1. Coordinar y realizar seguimiento técnico a las actividades relacionadas con la instalación y ejecución de redes hidrosanitarias y Redes Contra Incendios (RCI) en el proyecto.
2. Realizar levantamiento, revisión y cálculo de **cantidades de obra** correspondientes a las actividades de redes hidrosanitarias y RCI.
3. Elaborar y revisar **presupuestos de obra**, análisis de cantidades y costos asociados a las actividades a ejecutar.
4. Solicitar y gestionar **cotizaciones de materiales, equipos, accesorios y demás elementos** requeridos para la ejecución de las actividades contratadas.
5. Elaborar y presentar **cortes de obra**, realizando la medición y cuantificación de las actividades ejecutadas para efectos de seguimiento y control de la obra.
6. Elaborar informes técnicos y de actividades relacionados con la ejecución y avance de los trabajos realizados.
7. Realizar las demás actividades propias de su cargo y relacionadas con la ejecución, seguimiento y control de las instalaciones hidrosanitarias y Redes Contra Incendios (RCI).

Estas actividades fueron desarrolladas en proyectos para la cuales esta empresa presta sus servicios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los veintiún días (21) de septiembre de 2026

Cordialmente,

JOSE IGNACIO GONZALEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
Cel: 3107629827

Barranquilla, Atlántico, 05 de mayo 2025.

FUNDACIÓN AGROAMBIENTAL PARA EL DESARROLLO RURAL – FUNRURAL
NIT 900.525.910-6

Hace constar que

Que la señora **SANDRY PAOLA CARREÑO AGUDELO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.137.279 expedida en Santa Lucía, laboró mediante **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA NO. 012-2024/ COL-016-2024**, con vigencia del quince (15) de mayo de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, en el cargo de **INGENIERA CIVIL**, con un salario mensual de **DOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/L ($2.080.000)** más **AUXILIO LEGAL DE TRANSPORTE.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de mayo del año 2025.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ GALEANO
Representante legal
FUNRURAL

Scanned by TapScanner

Barranquilla, Atlántico, 05 de mayo 2025.

FUNDACIÓN AGROAMBIENTAL PARA EL DESARROLLO RURAL – FUNRURAL
NIT 900.525.910-6

Hace constar que

Que la señora **SANDRY PAOLA CARREÑO AGUDELO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.137.279 expedida en Santa Lucía, prestó sus servicios en esta empresa mediante **ORDEN DE TRABAJO 001**, con fecha de inicio del dieciséis (16) de noviembre de 2023 hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2023, con el fin de prestar sus servicios profesionales como **INGENIERA RESIDENTE** en el distrito de Santa Lucia en el departamento del Atlántico, con una asignación de honorarios de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.226.666)** cumpliendo las siguientes funciones:

1) Supervisar y coordinar la ejecución de los trabajos de construcción y mantenimiento de las líneas de riego de acuerdo con las especificaciones técnicas y estándares de calidad establecidos.
2) Realizar inspecciones constantes en el sitio de trabajo para verificar el incumplimiento de las normas de seguridad, la calidad de la ejecución y el avance de la obra.
3) Monitorear el cumplimiento de los plazos establecidos y realizar seguimiento a los avances de obra, identificando cualquier retraso y proponiendo medidas correctivas si es necesario.
4) Determinación de cantidades de obra para labores de rehabilitación en las líneas de riego de Santa Lucia.

Se expide certificación de servicios prestados a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de mayo del año 2025.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ GALEANO
Representante legal
FUNRURAL

Scanned by TapScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

CERTIFICA:

Que revisados los expedientes Contractuales del Municipio de Santa Lucia Atlántico, se constató que: SANDRY PAOLA CARREÑO AGUDELO identificada con cedula de ciudadanía No. CC 1.010.137.279, expedida en Santa Lucia Atlántico, presto sus servicios de apoyo como profesional en ingeniería civil a la gestión al Municipio de Santa Lucia Atlántico, en los tiempos que a continuación relaciono:

N. CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
OPS 2025245	01/10/2025	30/12/2025	$ 9.000.000

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA GESTION ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y OPERATIVA DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR), INCLUYENDO EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE PLATAFORMAS WEB, EL SEGUIMIENTO A PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALÍAS Y EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA - ATLÁNTICO.

EL contratista: SANDRY PAOLA CARREÑO AGUDELO**, desempeñó las siguientes funciones:**

1. Apoyar en la revisión y análisis de presupuestos, cantidades de obra, costos y demás componentes técnicos y financieros asociados a proyectos de infraestructura y obras públicas municipales.
2. Apoyar en el seguimiento técnico y administrativo a proyectos y contratos de obra ejecutados en el municipio, verificando el avance de las actividades, cumplimiento de las obligaciones, ejecución de metas y condiciones previstas en los documentos contractuales.
3. Apoyar la supervisión y seguimiento de obras de infraestructura municipal, incluyendo proyectos de pavimentación y mejoramiento vial, adecuación y mejoramiento de instituciones educativas y demás obras de inversión pública, realizando visitas de campo, verificación de actividades ejecutadas y elaboración de los respectivos informes y soporte.
4. Apoyar la formulación, estructuración, revisión y actualización de proyectos de inversión, mediante la elaboración y verificación de documentos técnicos, administrativos y presupuestales requeridos para su presentación, viabilización y gestión.
5. Elaborar, revisar y consolidar informes técnicos, administrativos y de seguimiento relacionados con proyectos de inversión, contratos, convenios y obras públicas municipales.
6. Apoyar en el seguimiento y consolidación de información requerida para la atención de solicitudes y requerimientos de entidades del orden nacional, departamental y municipal relacionados con proyectos, convenios, obras e inversión pública.
7. Participar en visitas técnicas y actividades de verificación en campo relacionadas con la ejecución de proyectos y obras públicas municipales, identificando avances, novedades y aspectos que requieran seguimiento.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en el Municipio de Santa Lucia Atlántico a los nueve (14) días del mes de enero del año 2026.

Ing. BANNY ORTIZ ARIZA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

CERTIFICA:

Que revisados los expedientes Contractuales del Municipio de Santa Lucia Atlántico, se constató que: SANDRY PAOLA CARREÑO AGUDELO identificada con cedula de ciudadanía No. CC 1.010.137.279, expedida en Santa Lucia Atlántico, presto sus servicios de apoyo como profesional en ingeniería civil a la gestión al Municipio de Santa Lucia Atlántico, en los tiempos que a continuación relaciono:

N. CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
OPS 2026123	15/01/2026	15/07/2026	$ 21.000.000

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA CIVIL PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA - ATLÁNTICO EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACION, FORMULACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPLA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A ESTUDIOS, DISEÑOS Y VISITAS DE CAMPO, EL APOYO EN LA INFRAESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE PROYECTOS, LA VERIFICACIÓN DE INFORMACION TÉNICA, EL SEGUIMIENTO A OBRAS Y ACTUACIONES URBANÍSTICAS, Y LA ARTICULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA NORMATIVA VIGENTE.

EL contratista: SANDRY PAOLA CARREÑO AGUDELO**, desempeñó las siguientes funciones:**

1. Apoyar la revisión, análisis y estructuración de proyectos de infraestructura, verificando la documentación técnica, administrativa y presupuestal requerida para su formulación, viabilización y ejecución.
2. Apoyar en el acompañamiento técnico en la revisión de estudios, diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuestos y demás componentes asociados a proyectos de infraestructura municipal.
3. Apoyar en el análisis y revisión de presupuestos de obra, cantidades de obra, costos unitarios, actividades constructivas y demás información técnica relacionada con proyectos de infraestructura.
4. Apoyar el seguimiento técnico y administrativo de contratos y proyectos de obra pública, verificando avances físicos, actividades ejecutadas, cantidades de obra y cumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos contractuales.
5. Participar de visitas técnicas y de campo a obras y proyectos de infraestructura municipal para verificar las condiciones existentes, avances de ejecución, actividades desarrolladas y cumplimiento de las especificaciones y metas previstas.
6. Apoyar la revisión y análisis técnico de documentos relacionados con proyectos de infraestructura, contratos de obra, estudios, diseños, presupuestos, especificaciones y demás soportes requeridos por la Secretaría de Planeación.
7. Brindar apoyo profesional en los procesos de planificación, formulación, estructuración, seguimiento y control de proyectos de infraestructura municipal, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y la normativa vigente.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en el Municipio de Santa Lucia Atlántico a los nueve (14) días del mes de agosto del año 2026.

Ing. BANNY ORTIZ ARIZA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN